

PROCESO ESCOLARIZACIÓN CURSO 2026/2027: CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

Centros	Dirección	Web	Teléfono
IES Camp de Morvedre	Av. Fausto Caruana, s/n	https://portal.edu.gva.es/iescamp/	96 261 77 20
CIPFP Eduardo Merello	Periodista Azzati, s/n	https://portal.edu.gva.es/cipfp-emerello/es/inicio/	96 261 77 25
CIPFP La Laboral	Av. Fausto Caruana, s/n	https://portal.edu.gva.es/cipfpalaboral/	96 261 77 30

CENTROS	CICLOS GRADO MEDIO	CICLOS GRADO SUPERIOR
IES Camp de Morvedre	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas Microinformáticos y Redes Presencial (mañana-tarde) y semipresencial 	<ul style="list-style-type: none"> Administración de Sistemas Informáticos en Red. Presencial (mañana) y semipresencial Animación en 3D, juegos y entornos interactivos. Presencial (tarde) Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. Presencial (tarde) y semipresencial. Desarrollo de Aplicaciones Web. Presencial (mañana) y semipresencial
CIPFP Eduardo Merello	<ul style="list-style-type: none"> Instalaciones Eléctricas y Automáticas Instalaciones de Telecomunicaciones Mantenimiento Electromecánico Mecanizado 	<ul style="list-style-type: none"> Automatización y Robótica Industrial Mecatrónica Industrial Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
CIPFP La Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Actividades Comerciales Cuidados Auxiliares de Enfermería Electromecánica de Vehículos Automóviles Emergencias Sanitarias (presencial y semipresencial) Farmacia y Parafarmacia (presencial y semipresencial) Gestión Administrativa Guía en el Medi Natural y de tiempo libre 	<ul style="list-style-type: none"> Administración y Finanzas Asistencia a la Dirección Anatomía Patológica y Citodiagnóstico Automoción Condicionamiento Físico Comercio Internacional Dietética Enseñanza y Animación Sociodeportiva Documentación y Administración Sanitarias (presencial y semipresencial) Gestión de Ventas y Espacios Comerciales Laboratorio Clínico y Biomédico Transporte y Logística

CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO

Acciones a tener en cuenta	Fechas
1. Publicación oferta formativa https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/admissio	4 de mayo
2. Publicación vacantes definitivas https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/admissio	13 de julio
3. Presentación solicitud online (necesario tener "clave de admisión") Adminova.gva.es .	Del 20 al 28 de mayo
4. Presentación del requisito académico (*)	Hasta al 6 de julio
5. Listas provisionales alumnado admitido	13 de julio
6. Reclamaciones a las listas provisionales de manera telemática (con la clave de admisión)	Del 13 al 15 de julio
7. Listas definitivas alumnado admitido	20 de julio
8. Reclamaciones a las listas definitivas ante la Comisión Sectorial	Del 20 al 22 de julio
9. Resolución de reclamaciones a listas definitivas por parte de la Comisión Sectorial	Hasta el 5 de agosto
10. Formalización de matrícula de manera presencial Formalización de matrícula online AdmiNOVA (de no formalizar la matrícula, se entenderá que renuncia a la plaza escolar)	- Del 20 al 27 de julio
11. Asignación de plazas vacantes sobrantes: Fase I. Solo podrán acceder los que hayan participado en el proceso de admisión Fase II. Resto de vacantes. Cualquier persona interesada que cumpla los requisitos de acceso.	Del 3 al 11 de septiembre Del 17 al 23 de septiembre

(*) **Presentación del requisito académico.** [Ver artículo sexto de la RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2026, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la que se establece el calendario de admisión y matrícula en las enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional de grado básico, medio y superior, cursos de especialización y programas formativos de calificación básica para el curso 2026/2027.](#)

Información en todos los centros educativos donde se impartan estas enseñanzas.

<https://ceice.gva.es/es/web/formacion-educacion/formacion>

<https://www.todofp.es/sobre-fp.html>

Para el curso 2025/2026, la normativa aplicable para el procedimiento de admisión del alumnado se puede consultar en:

<https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/admision-alumnado-en-ciclos-formativos>

INSTRUCCIONES

El procedimiento de admisión se tramita online a través de Adminova.gva.es.

Deben presentar la solicitud el padre, la madre o el tutor o tutora legal del alumno o alumna, excepto cuando es mayor de edad.

Para poder realizar la solicitud es necesario obtener la “**clave de admisión**” (compuesta de un identificador personal y una contraseña), que será única para cada solicitud.

La clave se puede obtener mediante alguno de los siguientes **sistemas de verificación de identidad** de la persona solicitante:

a) Si dispones de DNI o NIE: Número DNI o NIE, número de soporte (identificado como IDESP o IXESP en los modelos antiguos) y fecha de nacimiento. [más información](#)

b) Si dispones de Certificado de registro de ciudadanía de la Unión Europea: NIE, número del certificado precedido de la letra “C” y fecha de nacimiento. Marcar la casilla que indica su no oposición a la comprobación ante el Ministerio del Interior [más información](#)

c) Cualquier de los medios electrónicos de verificación de identidad siguientes:

- Certificado digital emitido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Generalitat (ACCV).
- Sistema de identidad electrónica para las administraciones CI@ve.
- DNle, con su respectivo lector.

d) Las personas solicitantes que únicamente dispongan como documento de identificación el pasaporte o cualquier otro documento aceptado en el procedimiento de admisión distinto al DNI o NIE, deberán acudir a cualquier centro docente público o privado concertado que imparta las enseñanzas a las cuales se refiere la presente resolución para obtener la clave de admisión.

Deberán marcar la casilla que indica su no oposición a la comprobación ante el Ministerio de Interior.

La “clave de admisión” se ha de conservar durante todo el procedimiento de admisión.

Para rellenar y presentar la solicitud se accede a Adminova.gva.es. Debe estar asociada a la clave de admisión.

En la solicitud se indicará una dirección de correo electrónico, en el cual recibirá la información necesaria para acceder a la consulta del resultado del procedimiento de admisión.

Con la solicitud no se aporta documentación, la solicitud contendrá una declaración responsable de cada una de las circunstancias alegadas; esta documentación se aportará en el momento en que se formalice la matrícula.

La falsedad en los datos declarados, o no suficientemente acreditados, dará lugar a la anulación de la solicitud

REQUISITOS DE ACCESO - CFGM

[Ver artículo 8 de la ORDEN 10/2024, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que regula el acceso, la admisión y matrícula a ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior y cursos de especialización de Formación Profesional \(DOGV número 9848 de fecha 14/05/2024\).](#)

REQUISITOS DE ACCESO - CFGS

[Ver artículo 9 de la ORDEN 10/2024, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que regula el acceso, la admisión y matrícula a ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior y cursos de especialización de Formación Profesional \(DOGV número 9848 de fecha 14/05/2024\).](#)

CRITERIOS DE PRIORIDAD EN LA ADMISIÓN – CFGM

OFERTA COMPLETA PRESENCIAL

[Ver artículo 23 de la ORDEN 10/2024, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que regula el acceso, la admisión y matrícula a ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior y cursos de especialización de Formación Profesional \(DOGV número 9848 de fecha 14/05/2024\).](#)

OFERTA COMPLETA SEMIPRESENCIAL O VIRTUAL

[Ver artículo 26 de la ORDEN 10/2024, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que regula el acceso, la admisión y matrícula a ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior y cursos de especialización de Formación Profesional \(DOGV número 9848 de fecha 14/05/2024\).](#)

CRITERIOS DE PRIORIDAD EN LA ADMISIÓN – CFGS

OFERTA COMPLETA PRESENCIAL

[Ver artículo 23 de la ORDEN 10/2024, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que regula el acceso, la admisión y matrícula a ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior y cursos de especialización de Formación Profesional \(DOGV número 9848 de fecha 14/05/2024\).](#)

OFERTA COMPLETA SEMIPRESENCIAL O VIRTUAL

[Ver artículo 26 de la ORDEN 10/2024, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que regula el acceso, la admisión y matrícula a ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior y cursos de especialización de Formación Profesional \(DOGV número 9848 de fecha 14/05/2024\).](#)